



Tala, 28 de agosto de 2024

ACTA 16/2024

Resolución 179/2024

VISTO: La necesidad de fijar fecha para realizar el Cabildo Municipal, dándole la posibilidad a nuestros Ciudadanos de manifestar sus inquietudes para considerar las necesidades presentadas e incluirlas de acuerdo a la prioridad en los Proyectos a confeccionar para presentar a OPP, los cuales seran ejecutados en el ejercicio 2025,

CONSIDERANDO: que nuestros habitantes se manifiesten de forma escrita o presencial sus necesidades, que el espíritu de este Concejo es dar participación a todos nuestros Ciudadanos en la confección de los proyectos a presentar en OPP.

ATENTO a lo precedente mente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo fija fecha para el Cabildo Municipal para el día 11 de octubre del 2024, hora 20:00, en el local del Municipio de Tala (Votación 4/4 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de este Municipio y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 28 de agosto de 2024

ACTA 16/2024

Resolución 180/2024

VISTO: nota presentada por integrantes de Comisión Directiva de la RED de Grupos de Mujeres Rurales, quienes el día 8 de setiembre festejan en el Parque Roosevelt el día **Nacional de la Agroecología**, motivo por el cual solicitan colaboración para la contratación de locomoción que permita el traslado de las mujeres rurales de las zonas de Montes, Tala y San Jacinto. Donde se presenta el siguiente presupuesto del traslado ida y vuelta: EMPRESA HUGO SANTOS \$ 5.600 IVA incluido.

CONSIDERANDO: la importancia de colaborar con el "Grupo de Mujeres Rurales" ante tan destacado evento, por el trabajo que ellas realizan y la importancia que tiene que participen de los festejos en el Parque Roosevelt del día **Nacional de la Agroecología**.

ATENTO a lo precedente mente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto por costo de traslado el día 8 de setiembre del corriente año al Parque Roosevelt en el día **Nacional de la Agroecología**, al proveedor Rossana Isabel Bravo Cedres "EMPRESA HUGO SANTOS" RUT 212721310016 por un monto de \$ 5.600 (Votación 4/4 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Contadores y Tesorería del Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala, 28 de agosto de 2024

ACTA 16/2024

Resolución 181/2024

VISTO: La necesidad del cambio de tractor con que cuenta el Municipio, (, (Marca DongFeng DF 504 matrícula AIC 1620) el cual se cotiza por un importe de \$ 166.000,00. El recambio del mismo será financiado con dineros del Proyecto " Apoyo al Desarrollo Local en zonas Urbanas y Rurales, Literal D, de OPP, por este motivo se realiza compra directa N° 2024 1477, Expediente 2024-81-1270-00148, donde se presentan los siguientes proveedores: Mompez por un importe de \$ 2.250.000,00 y Riadem S.A por un importe de \$ 933.750,00 , tomando el tractor usado como parte de pago \$ 166.000, diferencia a pagar \$ 767.750,00 IVA incluido.

CONSIDERANDO: La importancia que tiene esta herramienta para el mejor funcionamiento del trabajo de la cuadrilla de nuestro Municipio, en tareas de limpieza y mantenimiento de espacios verdes de nuestra Localidad.

ATENTO : a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: 1) Autorizar el Gasto de cambio de tractor de nuestro Municipio, por tractor DongFeng modelo DF 904, 90 hp 4x4 con cabina, al proveedor Riadem S.A, (Florencio Hernández) RUT 212983680015, por un monto de \$ 933.750,00 tomando el tractor usado como parte de pago en \$ 166.000, diferencia a pagar \$ 767.750,00 IVA incluido. (Votación 4 / 4 afirmativa).

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Contadores y Tesorería del Municipio.

3) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 28 de agosto de 2024

ACTA 16/2024

Resolución 182/2024

VISTO: certificación del proyecto en el mes de agosto/2024 “ **Apoyo al Desarrollo Local en zonas Urbanas y Rurales de Tala**” **Literal D** llegando al porcentaje certificado en el correr del año de más del 80% , por lo cual el sistema solicita conocimiento y aprobación del Concejo.

CONSIDERANDO: la importancia de certificar en tiempo y forma para recibir los dineros financiados por OPP.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento y autoriza la certificación del 93,23 % , proyecto “ **Apoyo al Desarrollo Local en zonas Urbanas y Rurales de Tala**”, **Literal D** pase a OPP para su conocimiento (votación 4/4 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET RÓMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala, 28 de agosto de 2024

ACTA 16/2024

Resolución 183/2024

VISTO: nota presentada por comisión Directiva y la “ **Sub comisión de Raid del Club Social y Deportivo Atenas de Tala**”, solicitando apoyo económico para la realización de la 33° edición del Raid Hípico “ **LA PATRIA SE HIZO A CABALLO**”, llevándose a cabo los días 08, 09 y 10 de noviembre del corriente año con la participación de alrededor de 40 caballos y unas 2000 personas que concurrirán a nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO: la Importancia del evento a realizarse por tan prestigiosa Institución y dado que en el correr de este año ya se ha brindado apoyo económico (Obras Estadio y Colaboración con Amplificación en 81 Aniversario) y habiendo otras Instituciones que brindar ayuda en el correr de este año.

ATENTO: a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento de lo solicitado y resuelve dar todo el apoyo logístico posible y no económico por lo manifestado en el considerando de la presente. (votación 4/4 afirmativa)
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
ALIGIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala, 28 de agosto de 2024

ACTA 16/2024

Resolución 184/2024

VISTO: nota presentada por comisión Directiva y la “ **Sub comisión de Raid del Club Social y Deportivo Atenas de Tala**” , solicitando Inspectores de Tránsito y Bajada de Luz en Plaza José P. Varela de nuestra Localidad. para la realización de la 33° edición del Raid Hípico “ **LA PATRIA SE HIZO A CABALLO**”, llevándose a cabo los días 08, 09 y 10 de noviembre del corriente año con la participación de alrededor de 40 caballos y unas 2000 personas que concurrirán a nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO: la Importancia del evento a realizarse por tan prestigiosa Institución y la necesidad de brindar todo el apoyo logístico necesario.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento y solicita a la Secretaría de este Municipio realice los trámites pertinentes ante la UEP. . (votación 4/4 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL

ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala, 28 de agosto de 2024

ACTA 16/2024

Resolución 185/2024

VISTO: Que se realizará en el mes de Setiembre la 119a. Exposición Internacional de Ganadería , muestra agroindustrial y comercial "Expo Prado 2024 " , y debido a que nuestro Municipio cuenta con la zona rural más extensa del Dpto, todos los años está presente con el primer premio en la categoría suinos.

CONSIDERANDO: que nuestros nuestro Municipio viene premiando en el correr de los años, entregando el premio al mejor ejemplar del Galpón de Suinos sin distinción de raza ni de sexo.

ATENTO a lo precedente mente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto de " Premio de la Expoprado al mejor Suino sin distinción de Raza ni de Sexo, al proveedor Julio César De León Alonso " Herrería De León " Rut 160379390019 por un importe de \$ 4000,00 IVA incluido, (Votación 4/4 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría y Tesorería de este Municipio y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala, 28 de agosto de 2024

ACTA 16/2024

Resolución 186/2024

VISTO: La necesidad de contar en nuestro Municipio con andamios para los trabajos en altura que realizan Operarios de la Cuadrilla en obras que lo requieren: se solicitan 2 presupuestos: Barraca Casàs \$ 63.241,00 (de 1,5 mts. de ancho por 7 mts. de alto) y Ferretería Fernández \$ 92842,00 (de 3 mts. De ancho por 6 mts. De alto) ambos presupuestos IVA incluido.

CONSIDERANDO: la Importancia el trabajo que viene realizando Operarios de nuestra cuadrilla y tratando que los mismos se realicen aportándoles la mayor seguridad posible.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto por concepto de 3 andamios, 3 tablonos de fierro y un set de 4 ruedas con frenos , (Consultado el Capataz Gral. De la Cuadrilla Sr. Humberto Martínez , es los que recomienda por estar estos autorizados por prevencionista), al proveedor Ferretería Fernández Rut 217035470019, por un importe de \$ 92.842,00 (votación 4/4 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Tesorería de este Municipio y Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA